

Posicionamiento sobre el Presupuesto 2019 en Obra Pública para Manzanillo

Con su permiso Diputado Presidente. Saludar al Gobernador del Estado, el licenciado José Ignacio Peralta Sánchez y a las demás autoridades que nos acompañan. Saludar a mis compañeros legisladores.

El día de hoy hago uso de esta tribuna para señalar un asunto que merece la mayor atención y la acción prudente tanto del Gobernador del Estado, el Secretario de Planeación y Finanzas estatal, de mis compañeros legisladores integrantes de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Fiscalización de los Recursos Públicos, así como del Pleno de esta Soberanía.

Ese asunto es la propuesta de asignación que el Poder Ejecutivo del Estado ha presentado a este Poder Legislativo, en lo que refiere al rubro de obra pública, en el que se está presupuestando la cantidad de más de 410 millones de pesos.

Sin embargo, se está proponiendo a Manzanillo asignar solamente el 5.07% del total de ese presupuesto de obra pública, lo que corresponde a alrededor de 20 millones de pesos, hecho que afecta en gran medida, no al Ayuntamiento de Manzanillo, no a la Presidenta Municipal de este hermoso Puerto, sino a las 184,541 personas que en él viven, mujeres, hombres, niños, jóvenes y adultos en plenitud que, si se aprobara esta propuesta sesgada de asignar una ínfima cantidad de presupuesto estatal para obra pública a Manzanillo, que insisto, es de apenas el 5.07% respecto del total para el estado, se les estaría afectando en su bienestar, al no haber una inversión pública acorde a las necesidades, el desarrollo y la medida del municipio de Manzanillo.

Por ello, es una clara medida que resulta totalmente incongruente y es aquí donde surge la duda, ¿en qué criterios se basaron para hacer esa propuesta que afecta al Pueblo de Manzanillo? Porque, al hacer una estimación de asignación igualitaria entre los diez municipios, es decir, de dar a cada municipio del estado la misma cantidad, a Manzanillo corresponderían más de 40 millones, lo que dista de la realidad y se puede decir que resulta extraño que sólo el 5.07% se le vaya a destinar a uno de los Puertos más importantes del País y sobre todo competitivo a nivel mundial.

En consecuencia podemos decir que resulta totalmente incongruente que Manzanillo, uno de los puertos, sino el más importante del país, hecho que se puede verificar en diversas páginas electrónicas, inclusive en la página oficial del gobierno de la república, que siendo esa área portuaria una área importante en

desarrollo constante y progresivo, no corresponda ni sea correlativo al desarrollo y progresividad del municipio.

En este sentido, es además incomprensible que, por otra parte, se asigne a otro municipio, como es Colima, el 42.9% de ese presupuesto, concentrándose el recurso estatal para obra pública mayormente en un solo municipio.

En vista de todo lo anterior, es que en uso de mis atribuciones legales y atendiendo al sentido común, a la comprensión de mis compañeros representantes públicos de este Poder Legislativo y a la sensibilidad social de quienes integran el Poder Ejecutivo del Estado, solicito:

PRIMERO.- Se considere al municipio de Manzanillo acorde a su realidad social, política, económica y de desarrollo, al ser uno de los puertos más importantes del país y de América Latina, así como al ser el mayor polo de desarrollo económico del estado y uno de los mercados laborales más grandes de la entidad.

SEGUNDO.- Se estudie y analice la viabilidad y pertinencia de hacer una reasignación a la propuesta de presupuesto estatal presentada por el Poder Ejecutivo del Estado, en lo que al rubro de obra pública se refiere, para otorgar al municipio de Manzanillo recursos financieros para obras públicas de alta necesidad y urgencia, por el orden de los 115 millones de pesos, es decir, el 25% del total de la propuesta presentada a este Poder Legislativo.

TERCERO.- Se tengan consideradas, por parte del Poder Ejecutivo del Estado, de la Secretaría de Planeación y Finanzas, y de los integrantes de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Fiscalización de los Recursos Públicos del Estado, el Catálogo de Obras Públicas propuestas por el H. Ayuntamiento de Manzanillo 2018-2021, a fin de que en ellas se destinen los 115 millones de pesos que se proponen como reasignación del presupuesto estatal de obra pública durante el ejercicio fiscal 2019; obras que fueron dadas a conocer al suscrito Diputado Rogelio Salinas Sánchez, consistentes en:

- Adecuaciones, remodelaciones y rehabilitaciones urbanas;
- Jardines, corredores y paseos ecológicos, deportivos, turísticos y recreativos;
- Rescate de obras de interés (auditorio Bonilla), con lo cual se privilegia el desarrollo a un medio sano y sobre todo especial atención a la realización de obras que conlleven a mejorar los sistemas de alcantarillas para evitar problemas de salud.

CUARTO.- Se acuerden por parte del Poder Ejecutivo del Estado, del Poder Legislativo Estatal, de su servidor y del H. Ayuntamiento de Manzanillo 2018-2021, las reuniones técnicas y de análisis que sean necesarias, a fin de lograr esta necesaria reasignación de recursos públicos estatales en materia de obra pública para ejercerse durante el año 2019.

No debe pasar por desapercibido que por mandato supremo y de conformidad con el artículo 4º de la Constitución Federal, se dispone la garantía de toda persona a gozar a un medio ambiente sano para su desarrollo, a la salud, entre otras prerrogativas sobre las cuales el Estado, tiene el deber inexorable de tutelarlos, tarea que como gobierno nos compete tanto el ejecutivo como al legislativo.

Manzanillo requiere se destinen los recursos financieros congruentes; en relación con lo que genera y se requiere de parte del sr. Gobernador y de los demás actores mencionados, se enfatice en la infraestructura urbana que garantice condiciones óptimas a los ciudadanos en el rubro de salud, vivienda y espacios públicos de esparcimiento para la ciudadanía que vive y opera en el en el puerto de Manzanillo.

ATENTAMENTE
COLIMA, COLIMA A 8 DE NOVIEMBRE DE 2018.



Dip. Rogelio Salinas Sanchez